

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. 850/2025, (PAS 61/25).

En Córdoba, siendo las doce horas y quince minutos del día 04 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la calificación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. 850/2025, para la contratación del **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OCHO MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS CON CENTRAL DE MONITORIZACIÓN PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA (PAS 61/25).**

PRESIDENTE (Suplente)

D. Gregorio Jurado Calíz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a. Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D^a. M^a José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior del día 21 de octubre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GREGORIO JURADO CALIZ

12/11/2025

CARMEN MUÑOZ DIAZ

VERIFICACIÓN

BndJAM7V465XWTRSBFDUCYJTWPEP4E

PÁG. 1/2



encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, previamente a la adjudicación del contrato, se procede a la calificación de la documentación de carácter general acreditativa de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional, requerida y presentada por la empresa **PHILIPS IBERICA S.A.**, propuesta como adjudicataria del presente procedimiento.

Una vez calificada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** a la citada empresa, para que, en un plazo de 3 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación, subsane el defecto de la documentación siguiente:

- Al haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, aportar una **Declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas**, según lo determinado en la copia de la declaración de excepcionalidad aportada.
- Subsancar el TOO, aportar la diferencia de la garantía definitiva requerida.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ CARMEN MUÑOZ DIAZ	12/11/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAM7V465XWTRSBFDUCYJTWPEP4E	PÁG. 2/2	